

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 2 de Marzo de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

**Isaac Martín Granizo**

ABOGADO

San Pelayo, 8.—LEÓN

La enseñanza primaria en León

O CUATRO PALABRAS

al Dr. A. Bustamante

Estamos los maestros de primera enseñanza españoles tan acostumbrados a oír hablar mal de nuestros procedimientos educativos y de los resultados de nuestra labor profesional que casi estamos ya convencidos de que somos una piltrafa en el gran concierto de la educación mundial; algo así como la espuma impura de la pedagogía universal.

Yo de mí se decir que en cuanto comienzo a leer algo en que se trata de primera enseñanza, ya sea artículo, revista, discurso, conferencia, etc., etc., lo primero que se me ocurre es preguntarme a mí mismo: «¿Por dónde la emprenderá éste contra nosotros los maestros?»

Y lo más gracioso es que en estos últimos tiempos ha arreciado tanto el pateo que se nos viene dando que casi casi es cosa de dejar libre el campo a esos grandes regeneradores de la última hornada, para que ocupando ellos el puesto de los maestros de primera enseñanza y cobrando para atender al sostenimiento de todas sus obligaciones las 500, ó las 600, ó las 700, á las 1.000 pesetas anuales que cobran la mayoría de los maestros, enseñaran con el ejemplo como se hacen maravillas pedagógicas por esos mundos de Dios.

Un día es el Dr. Maestre el que se nos viene con un catálogo de filósosos entre los puntos de la pluma, para demostrarnos con argumentos aplastantes que hacen falta maestros en España, y por si pareciera esto poco nos echa encima el Japón con sus sistemas, sus métodos, sus procedimientos, y hasta con sus barcos y cañones.

Otro día es Perojo el que se arranca con su librito sobre educación, librito que es piropeado en el periódico de su propiedad por uno de los redactores que él pagó, aprovechando de paso la ocasión para poner por el suelo la educación de nuestras escuelas.

Otro día es Maeztu el que nos enseña lo que se hace en Inglaterra, siendo así que por no saber no sabe ni lo que se hace aquí en España.

Cualquiera que lea todo lo que de diez años á esta parte va publicado en España por escritores profesionales y semi-profesionales políticos queda maravillado de los alardes de erudición pedagógica que unos y otros van destilando por todas partes; pero más se maravillaría aún, si supiera que esos que hablan con voz tan campanuda de lo que se hace en las escuelas del Japón, de Inglaterra, de los Estados Unidos, de Norte América, de Bruselas, de Alemania, de Suiza y de Francia, no han visto las escuelas de España nada más que en el acto de la inauguración de algún edificio escolar.

Yo invito, á Perojo y á Maeztu, que juntos, según confiesan en el último número de *Nuevo Mundo*, han visitado algunas escuelas de Inglaterra, y hasta ponga á disposición de ellos una mesa pobre y una cama limpia, á que vengan á León y vean lo que hacen maestros que cobran al cabo del mes *ocho duros los unos, diez y siete los otros, sin más emolumentos*, á ver si su labor no es proporcionalmente á su sueldo cien veces más educativa que la de los maestros americanos que cobran 75 pesos oro al mes y un millón de veces más digna de loa que la del Dr. Maestre cuya cátedra le dejará tres ó cuatro mil duros anuales y estará desempeñada la mitad del curso por el profesor auxiliar, como es costumbre inveterada en nuestras Universidades.

En el tiempo que llevo en León, he visto por estas calles á muchos de nuestros pequeños grandes hombres; unos buscando pedruscos artísticamente trabajados, otros refocilando su alma con remembranzas históricas.

Desde S. M. el Rey, hasta el pequeño filósofo de monóculo y paraguas familiar conocido por *Azorín*, pasando por Cañalejas, Francos Rodríguez, Soriano y Saint-Oubin, esta capital es un chorreo de *gentes de altura* que llegan, están aquí veinticuatro horas, y se van para dejar hueco á otros que hacen lo mismo.

Pues bien; apesar de ser tantos, no he visto ni á uno siquiera, de esos pequeños grandes hombres visitando una escuela; lo cual no obsta para que siempre que se les presente ocasión escriban su artículo correspondiente hablando mal de las escuelas de España.

Y me figuro que lo que ocurre en León ocurrirá en las demás poblaciones de España.

León es una capital de tercer orden, y dicho se está con esto que los maestros de León, lógicamente discurriendo, no podemos ser más que insignificantes medianías, que no podemos distraer de nuestro pequeño sueldo (que necesitamos para pan y patatas), ni una peseta para viajes, revistas y libros, en los que se registre la última palpación pedagógica.

En León, esto no obstante, podría ver el visitante escuelas privadas *más pedagógicas* que esas tan decantadas de Inglaterra y Francia, aunque sin boato ni aparato de ninguna especie; y maestros particulares tan ilustrados y de tanto sentido pedagógico como los puedan haber visto los señores Perojo, Maeztu y Maestre.

Y si del profesorado particular pasamos al público, sólo diré que él ha sido el que tomando la iniciativa ha logrado crear las *Cantinas escolares*, en las que comen gratis cada día de clase, durante este su segundo año de existencia, setenta niños pobres de las escuelas municipales; y el mismo profesorado público de instrucción primaria es el que ha establecido en sus escuelas la *psicometría*, y el que dentro de algunos meses podrá fijar los términos medios de estatura, brazo, diámetros y curvas del cráneo, cara y pecho, peso, fuerza y sensibilidad táctil de los niños de León, desde los cuatro á los catorce años.

La enseñanza es objetiva, experimental, siempre que es posible, la memoria que se desarrolla racional principalmente, las lecciones de *memoria* y los libros para ellas están proscritos de las escuelas, se practican con relativa frecuencia paseos y excursiones; las bancas son *hipersonales* y adecuadas al desarrollo corporal del niño, las clases duran de 30 á 35 minutos, y sólo se dan cuatro por sesión separadas las unas de las otras por cambios de posición en el niño, y de dos en dos por media hora de juego.

El aspecto de los salones de clase es feísimo, pero en cambio tienen buena luz, buena ventilación y buen sol.

Pues si todo esto se hace en una capital de tercer orden por maestros que somos, cuando más, unas medianías, por maestros entre los cuales hay cinco que cobran al año 1.100 pesetas, tres que cobran unas 825 y otros tres unas 500, todo ello con sus correspondientes descuentos y sin más casa ni más retribuciones ni más nada, si no es la prohibición terminante de dar lecciones particulares para que así puedan guardar sus energías todas para la enseñanza oficial ¿qué no se hará en poblaciones como Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Valladolid y otras, donde están los maestros de gran nombre que se codean con diputados y ministros, que cobran mejores sueldos y que tienen á su disposición bibliotecas públicas, centros docentes de altura y asociaciones de cultura especial?

Consignada en lo que antecede la marcha educativa del profesorado leonés, estudiemos ahora los tres factores de los cuales depende el progresivo desarrollo de la instrucción primaria en cada pueblo, que son: las autoridades, las familias y los maestros.

Usted, señor Bustamante, ha estado en lo cierto al elogiar al Ayuntamiento de León por el interés que se toma por la enseñanza primaria.

Lo sé por experiencia propia. Siempre he encontrado al Ayuntamiento dispuesto á llevar á la práctica cualquier obra necesaria para mejorar los locales-escuelas.

Siendo alcaldes los señores Garrrote (q. p. h.), Ureña, Kosales y Mallo, las peticiones de los maestros (que, dicho en honor de la verdad, nunca hemos sido exigentes) han sido inmediatamente atendidas, viéndose secundada la Alcaldía por el secretario señor Datas, por el arquitecto señor Cárdenas y por el contador señor Ruiz, á los cuales parece siempre poco todo cuanto se haga por las escuelas y por los maestros.

Lo que falta á la Corporación municipal para que su obra sea grande y completa en primera enseñanza, es orientación pedagógica que seguir é iniciativas que secundar.

La gente que bulle en la casa del Municipio está dispuesta á todo lo bueno; no necesita nada más que un buen plan.

Veremos si ahora, cuando se cree la Junta local de primera enseñanza, ésta sabe interpretar las necesidades del Municipio y presentar al

Ayuntamiento soluciones en forma ordenada y factible.

Para los efectos de la primera enseñanza, las familias se pueden dividir en pudientes y no pudientes.

Las primeras *siempre* tienen interés en que sus hijos asistan á la escuela. No necesitan estímulos extraños.

Las segundas son en León una desdicha viviente. Se interesan por la vaca, por el cerdo, por la gallina, por el perro, por el gato; por todo menos porque el hijo vaya á la escuela, á la cual no lo mandan sino cuando les sirve en casa de estorbo, y entonces lo mandan sucio, harapiento, desarrapado, con costras en la cabeza, la piel cubierta por una capa de suciedad, con todo un mundo de miserias higiénicas sobre otro mundo de miserias fisiológicas, imagen acabada de la familia leonesa pobre.

Si el maestro admite al niño en la escuela en estas condiciones, la escuela se convierte en una segunda edición de la casa del niño. Si lo rechaza, la familia no higieniza al niño, sino que lo abandona al granujee callejero, tratando de justificar su abandono lamentándose de que por ser pobre no admiten á su hijo en la escuela.

Las Cantinas escolares han mejorado algo esta situación, porque las familias de los setenta niños que en ella comen, por no perder la comida del niño, se avienen á higienizarlo algo y á que no pierda la escuela; pero como la acción bienhechora de las Cantinas sólo alcanza á setenta ú ochenta familias pobres, la mayoría sigue inmovible en su suciedad y abandono.

Hay pues, que obligar á estas familias á que higienicen á sus hijos y tengan interés vivísimo en que concurren á la escuela.

Lo primero será labor propia de los maestros cuando el Ayuntamiento haya hecho lo segundo.

¿Cómo puede el Ayuntamiento obligar á estas familias?

Medios le sobran. Buenos deseos también.

Yo en este punto no quiero insistir más, no se crea que trato de abrogarme las funciones de Mentor, cuando sólo quiero puntualizar el estado de la enseñanza primaria en León.

Ya he dicho en el anterior artículo cómo los maestros públicos de León trabajan en el cumplimiento de sus deberes profesionales, pero antes de terminar este trabajo quiero hacer algunas consideraciones acerca de la precaria vida de algunos de estos probos funcionarios.

Hay en León ocho plazas de maestros auxiliares, una en la escuela de párvulos, tres en la graduada de niñas y cuatro en la de niños. Estas últimas siete plazas son computables por siete escuelas públicas; han de proveerse en Maestros superiores, los cuales son directamente responsables de su labor personal; han de ir á clase decentemente vestidos, se han de comportar como individuos honrados con un título académico y con un cargo público de grandísima responsabilidad moral, á pesar de todo esto, cada uno de estos maestros, algunos de los cuales tienen cinco hijos, cobra al mes *diez y siete duros y céntimos*

si tienen la plaza en propiedad, y *ocho duros y céntimos* si la tienen interinamente.

Es decir, que hoy tenemos en León maestros públicos que ganan el jornal de un empedrador, menos de lo que gana un oficial de albañilería.

No creo yo que el Ayuntamiento deba regalar nada á estos infortunados funcionarios, pero sí creo que debiera establecer premios en metálico que á la vez que les estimula se para que persistieran en su labor con el mismo entusiasmo que hoy tienen, mejorasen algo su precaria situación económica.

Eduardo Pérez Carballo

Maestro de 1.ª enseñanza

Sr. Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío y de toda consideración y respeto: Después de saludarle, espero ver las presentes líneas insertas en el pedagógico semanario del Magisterio leonés, de su digna dirección, participándole la buena acogida que he tenido en este culto pueblo y los beneficios obtenidos en el corto tiempo que me hallo entre estos humildes alcañones.

Sería despertar más y más la vanidad, si me limitara sólo á manifestar los frutos obtenidos en esa provincia de León, en recompensa de nuestra labor pedagógica en los pueblos de Rioscuro, Villabraz y Fresno de la Vega, sin dejar de participarle los disgustos que el pueblo de Castromudarra me proporcionó en el corto tiempo que, como interino, desempeñé aquella escuela y sin referirme á las manifestaciones publicadas en el «Diario de León» por un individuo de la *junta local*, quien escarneció mi conducta moral y religiosa; pero, para satisfacción de los primeros y ejemplo del último, le intereso que las escuelas están muy poco gratificadas por la Diputación, siendo el sueldo mínimo de 400 pesetas, y al maestro se le aprecia se le ensalza y se le respeta en general más que en algunos pueblos de esa provincia.

Más, al considerar que este sueldo es insuficiente para el *pan nuestro de cada día*, el pueblo ha acordado gratificarme con 130 pesetas y otras cosas más que no quiero mencionar. Con este proceder, digno de encomio y gratitud, recibirá el señor ministro de Instrucción pública una sencilla lección de unos ciudadanos cultos y honrados, que deseando ver un nuevo horizonte merman sus intereses por gratificar al humilde maestro; para que su residencia en la localidad sea lo más duradera posible y no se vean privados sus hijos de los beneficios de la enseñanza.

También ha tonido este estuasiasta pueblecito la bondad de gratificar con cien pesetas para material fijo y móvil, cosa que honra á su conducta y contribuye al bien de sus hijos. ¡Hasta dónde llegan los entusiasmos!

Si, querido Director, en algunos pueblos podría estarse mucho tiempo con menos sueldo por ciertas circunstancias ajenas al magisterio, y en otros ni aún con el triple del cuadrado del sueldo de la escuela, porque en ellos no se aprecia la labor pedagógica del maestro, sino que se motejan los entusiasmos y energías del mentor de la niñez.

Si es cierto que en algunos pueblos de esa provincia aman al maestro, le respetan, le prodigan cariños, le emocionan, le entusiasman, pero en otros le persiguen y le humillan.

A los compañeros que se hallen regentando interinidades les aconsejo que soliciten en propiedad en esta provincia y disfrutarán de alegría, de bienestar, interin llega el día en que puedan volver en propiedad á su provincia natal, como lo espera su amigo q. l. h. l. m.

Benito Martínez Murcigo

San Román de San Millán (Alava)

7-2-908.

# Distrito Univesitario

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el Boletín Oficial de León de 13 de Octubre de 1907.

## Maestras

N.º de orden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	Dotación Pesetas.
						A	M	D	A	M	D		
1	D.ª Marina García Merino	Joarilla	León	625	Elemental	24	10	8				Corbillos de los Oteros	625
2	Rufina de la Torre Rodríguez	Fresno	Idem	625	Idem	21	8	17				Armunia	625
7	María V. Muñoz Gonzalo	Nava del Rey	Valladolid	625	Idem	15	11	29				Santa Colomba de Somoza	625
10	María T. García Rodríguez	Agüeras	Oviedo	625	Superior	13	4	22				Regueras de Arriba	
22	María D. González González	Villaverde	León	500	Idem	12	3	6				Campohermoso	
23	Aurelia Osorio Válgoma	Matilla	Idem	500	Elemental	10	1	10				Fresno de la Valduerna	
28	Saturnina Pérez Baje	Villalebrín	Idem	500	Idem	7	11	22				Escobar de Campo	
29	Petra C. Campillo López	Rugo Vega	Idem	500	Superior	7	3	19				Valdecañada	
34	Pilar Rodríguez García	Bárcena	Idem	500	Idem	4	6	7				Columbianos	
35	Vicenta Carpintero Diez	Fresnelino	Idem	500	Elemental	4	5	7				Valdefuentes de Valderas	
36	Ana Lorenzo del Pozo	Camasobres	Palencia	500	Superior	4	5	2				Robledo de la Valdoncina	
40	Aurelia González Modino	Orzonaga	León	500	Elemental	4		5				Garrafe	
41	Baltasara del Valle Diez	Brugos	Idem	500	Superior	3	7	7				Chozas de Abajo	
44	Catalina González González	Sotillos	Idem	500	Elemental	3	4	4				Verdiago	
49	Aurelia Fernández Alvarez	Perlavia	Oviedo	500	Idem	2	9	12				Anllarinos	
53	Catalina Joaquina Soriano	La Ercina	León	500	Idem	2	6					La Cándana	
55	Adelmira Cabredo Bajanda	Escobosa	Soria	500	Superior	2	4	5				Villacalabuey	
58	Teresa Rodríguez Domínguez	Magadán	Oviedo	500	Idem	1	11	22				Villarmeriel	
59	Raimunda Mangas Heras	Cuevas	León	500	Elemental	1	11	5				Villarrabines	
61	Eumenia Ovalle López	Santibañez	Idem	500	Superior	1	6	12				Rimor	
62	María del Pilar Ortiz	Carande	Idem	500	Idem	1	5	23				Valderilla	
63	Casilda García García	Losada	Idem	500	Elemental	1	4	15				Cascantes	
65	Luisa Angelos Ramos	Villalaez	Oviedo	500	Idem		5	20				Benazolve	500
66	Paula Rodríguez Bayón	Guimára	León	500	Superior		5	12				Vegaquemada	
68	Aurea B. González Pérez	Suarbol	Idem	500	Idem		5	6				Tejedo del Sil	
69	Emilia Rodríguez Molinero	Rodillazo	Idem	500	Idem		5	1				Valtuille de Arriba	
75	María Calzado Porras	Valdeprado	Idem	500	C.º aptitud	3	8	27				Meroy	
76	Vicenta Arias Tascón	Piornedo	Idem	500	Idem	3	4	1				Felmin	
77	Teresa Suárez Molina (1)				Elemental	1	1	23				Oliegos	
78	María Segura Soriano (1)				Superior		6	29				Lago de Omaña	
79	Dolores Guillén Arnal (1)				Idem		4	25				Sotillo de Cabrera	
80	María Asunción Mollá (1)				Idem		4	19				Orellán	
82	Concepción Vilaplana García				Idem				6	3	10	Castrillo del Monte	
83	Eladia Lucila Conde				Idem				6	3	1	San Justo de Cabanillas	
84	Higinia Rioja de las Moras				Elemental				6	1	19	Corrales	
85	Aurelia García Moreno				Idem				4	3	3	Voces	
87	Josefa Rodríguez Martínez				Idem				4	1	6	Robledo de Sobrecastro	
88	Isabel Martín Sánchez (2)				Idem				3	11	10	Lois	
89	Beatriz Pérez Uriarte				Idem				3	11	8	Balbuena	
90	María P. Martínez				Superior				3	10	27	Canseco	
91	Adela Fuertes López.				D. elemental				3	7	2	Villanueva de Portedo	
92	María G. Gallego García (2)				Elemental				3	6	11	Fontán	
96	Consuelo Montere Lober				Idem				3	4	7	Barrio de la Tercia	

## Maestros

3	D. Valentín de la Fuente Conzález	Fresno	León	625	Elemental	22		19				Algadefe	625
4	Nicolás Prieto Cordero	Pradorrey	Idem	625	Superior	22		10				Brazuelo	500
5	Restituto Blanco Pastor (3)	Barrios de Nistoso	Idem	625	Idem	21	1	8				Campo y Santibañez	625
6	Pascual González Crespo	Ardón	Idem	625	Elemental	21		25				Villómar	500
8	Silvestre Rodríguez Ares (3)	Santa Bárbara	Oviedo	625	Idem	18	9	2				Castrillo de la Valduerna	625
9	Cándido Domínguez Chamorro	Montederramo	Orense	625	Superior	14	4	8				Congosto	500
10	Victoriano Morán Sierra	Saluces	León	625	Elemental	14	4	3				Prada de la Sierra	500
11	Anacleto Martínez Martínez	Portilla	Idem	625	Superior	14	2	7				Prioro	625
13	José Rubén Rodrid	Matadeón	Idem	625	Elemental	9	4	20				Astorga (auxiliaría)	625
14	Manuel Montero Mostaza	Paradas	Sevilla	625	Idem	4	4	20				La Faba	625
18	Santiago Tahoces Santiago	Compludo	León	500	Superior	18		2				Posada del Río	
20	Juan Gutiérrez Cañas	Alija Rivera	Idem	500	Elemental	14	4	7				Santa Oisja y Castrillo	
21	Rodrigo Turienzo González	Posadilla	Idem	500	Idem	14	3	20				Toral de Fondo	
23	Domingo Andrés Luengo	Murias	Idem	500	Idem	14	1	23				Castrillo de las Piedras	
24	Manuel García García	Cancela	Idem	500	Idem	13	5	29				Paradela del Río	
31	Julián Pérez Criado	Los Valdesogos	Idem	500	Superior	7	3	2				Villarroañe	
32	Manuel Alvarez García	Aralla	Idem	500	Idem	7	2	19				Abelgas	
33	Matías Alvarez Alonso	S. Román	Idem	500	Elemental	7	2	15				Canales	
34	Marcos Antón Caminero	Villamarco	Idem	500	Idem	7	1	9				Renedo de Valderaduey	
37	Andrés Martínez Prieto	Piedralba	Idem	500	Idem	5	3					Val de S. Román	
40	José Viñuela Guarido	Quintanilla	Idem	500	Superior	3	2	29				Villarroquel	
41	Francisco González Laiz (2)	Antianes	Oviedo	500	Idem	2	6	12				Navatejera	
42	Mariano P. García García	Lumayo	León	500	Elemental	2	1	18				Huerga de Babia	
44	Aurelio Alvarez García	Vegarrienza	Idem	500	Superior	1	11	28				Cospedal	
45	Fermin Alvarez Diez	Sorribos	Idem	500	Elemental	1	11	27				Peñalba de Cilleros	
46	Alfredo González Santos	La Milla del Páramo	Idem	500	Idem	1	6					Valcabado	
48	Juan Alonso Martínez	Villar de Ciervos	Idem	500	Idem	1	4	12				Chana	
49	Arsenio de la Vega	Campañana	Idem	500	Idem	1	3	12				Santa Catalina	
51	Valentín Moradas Crespo	Palomar	Oviedo	500	Idem	1	1	27				Fabero	500
53	Marcelo Toral Castro	Pobladura de Yuso	Idem	500	Superior	1	1	13				El Burgo Ranero	
54	Gregorio Bollo Castaño	Peñeda	León	500	Elemental	1	1	12				Cogorderos	
57	Gregorio Ullán Guerde	Valcuende	Idem	500	Idem	1		26				El Ganso	
58	Gabriel Mulas Blanco	Matallana	Idem	500	Idem	1		18				Santovenia de la Valdoncina	
59	Pablo Ruano García	Otes	Álava	500	Idem		2	29				Boisán	
60	Daniel García Bécares	Zastegui	Idem	500	Idem		2					Valverde Enrique	
61	Benito Martínez Murciego	S. Román	Idem	500	Idem		1	20				Carrizal	
62	Isidro Saurina García (2)	Uría	Oviedo	500	Superior			13				Villarodrigo de Regueras	
63	Eugenio Álvarez Aller	Carrocera	León	500	C.º de aptitud	36	1	22				Mora	
64	Elias Rubio Liegos	Veneros	Idem	500	Idem	34	6	22				Valdecastillo	
65	Antonio Llamazares Puente	Saceda	Idem	500	Idem	22	6					Represa	
66	Santos Alvarez Fernández	Cirujales	Idem	500	Idem	19	1	15				Manzanal del Puerto	
68	Pedro Pérez Alvarez		Idem	500	Idem	14		22				Ocejo	
70	Quintín García García	Finollado	Idem	500	Idem	13	10	13				Berlanga	
72	Isaac Fernández Núñez	Los Barrios	Idem	500	Idem	12	8	14				Valle de las Casas	
73	Santos Rubio Calzón	S. Vicente	Idem	500	Idem	11	5	7				Cobrana	
76	Antonio Alaiz Alaiz	Cañizal	Idem	500	Idem	9	11	27				Villafruela	
77	Germán Fernández González	Campillo	Idem	500	Idem	9	11	24				Armada	
78	Esteban Verduras Robles	Marrubio	Idem	500	Idem	8	1	4				S. Cipriano del Condado	

(1) Auxiliar gratuito.—(2) Propuesta en Oviedo. Debe establecerse preferencia.—(3) Maestro consorte.—(4) Debe ser Villar de Santiago.—(1 y 2) Auxiliar gratuito. Propuesto en Oviedo. Debe establecer preferencia.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
84	D. Juana Manuel García Rubio	Pedredo	León	500	C.º aptitud	6	11	28	Fontoria
85	Leonardo Fuertes González	San Emiliano	Idem	500	Idem	6	4	25	Mirantes
89	Santos Sánchez Fernández			400	Idem	7	9	13	Utrero
91	Vicente Rodríguez Fernández			62'50	Idem	10	3		Robledo de Torío
92	Constantino Mallo García			62'50	Idem	9	1	23	Burbia
93	José Comas Serra (1)				Elemental	1		1	Valdefresno
94	Esteban Farré Morella (1)				Idem		11	23	Villafañe
95	Diego Gutiérrez Campos (1)				Idem		7	2	Vallecillo
96	Ramón Costa Mor (1)				Idem		6	6	Villafalé
98	José Arques Pons (1)				Idem		1	27	Villar de Aiques (4)
99	Fidel Herrero Lahuerza (1 y 2)				Idem		1	24	Vierdes y Pío
100	Blas Masas Estebe (1)				Idem		1	11	La Sota de Valderrueda
101	Pedro Martínez Corrales				Idem		7	8	24 Grajalejo
102	Valentin Fernández García (2)				Idem		6	9	27 Balouta
104	Sabas Santiago Porras				Idem		5	2	Santa Marina de Valdeón
105	Aureliano Madroño Alvarez				Idem		4	5	2 Castellanos
107	Severiano Sánchez Pérez (2)				Superior		3	7	21 Redipueblas

**Maestras excluidas**

Doña Ceferina Ferrero Prieto: Por carecer de reintegro la instancia.  
 Doña Dolina Morollos, doña María G. Gómez y doña Victoria Marchán. No presentan hojas de servicios ó justificantes.  
 Doña Fabriciana Rodríguez, doña María Rubio García, doña María Dolores Pérez Luengo y doña Francisca Fernández Díez: No tienen la edad reglamentaria.  
 Doña Josefa Alfonso Montillán: No está certificada la hoja de servicios.  
 Doña Martina de Castro: No está suficientemente autorizada la hoja de servicios.  
 Doña María P. Rodríguez Aribayos, doña Francisca Iglesias, doña Catalina Cortijo, doña María Vicenta Man-

gas, doña Feliciano Arévalo, doña Julia Martínez Vegas, doña Pilar Colons, doña María Dolores García Verdejo, doña María Andrea Villares, Casilda Centeno Fernández y doña Adriana Dorado: Tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo.  
 Doña Juana López Soler, doña Mariana Ramos Méndez, doña María P. Cristóbal y doña Feliciano Maroto: Por solicitar fuera del plazo.  
 Doña Francisca Alcántara Gerdillo: Por carecer de la R. O. considerándola como maestra repatriada.  
 Doña Bernarda Dueñas Coso: A instancia propia, renunciando los derechos.

**Maestros**

Don Valeriano de Juan: No está reintegrada la instancia.  
 Don José Rubio Álvarez, don Alejo

Fernández Fernández, don José María Mande, don Gregorio Paris Gala y Miguel Sanchez Raboso: No presenta hoja de servicios.

Don Francisco Simó Aguado: No justifica hallarse en posesión Título profesional.

Don Eduardo Perejo Vazquez, don Angel Luengo Encinas, don Enilio Montaya, don Pedro Iglesias, don Ricardo Alvarez Rodríguez, don Francisco Villarino, don Ernesto Pérez Delgado, don José Cantero Morillas, don Juan García Alonso, don Francisco Moreno Martín, don Miguel García Villacampa, don Ulpiano Domínguez, don Manuel Puente Gutiérrez, don Manuel Valdés Guada, don Simón Cascallana Luengos, don Isacio Rodríguez Pajares, don Daniel Mu-

noz de Alba, don José María Orge, don Francisco Alonso Barrada, don Manuel Calaberig, don Vicente Zapatero: Por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo.

Don Daniel Bouzas, don Cosme Santiago Sastre: Han solicitado fuera del plazo.

Don Fernando Muñiz Rodríguez, don Cecilio Díez de Caro, don Leonardo Barriada, don Manuel Rodríguez Bonifaz, don Francisco Martín, don Emilio Bartida, don Manuel de la Torre García, don Nicomedes de Pedro, don Estanislao de Ruida: A instancia propia renunciando los derechos.

**Advertencias**

3.ª Con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los

maestros y maestras propuestos y que resulten nombrados, perderán las escuelas que se hallen desempeñando, de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario, anunciándose las vacantes en el concurso siguiente.

4.ª Los aspirantes propuestos en otra provincia con preferencia á ésta, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubiesen hecho, durante el plazo de 15 días después de la publicación de las propuestas en el Boletín Oficial, término concedido por el Reglamento para la presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 24 de febrero de 1908.—El Rector, Fermín Canella.

**NOMBRAMIENTOS de Maestros interinos, hechos por la Junta provincial el 29 de Febrero de 1908**

MAESTROS	Títulos	Servicios	Escuelas para que se les nombró
1 Cristóbal Pinto Uriarte	Sup.º	1 5 7	Villalboñe y Solanilla
2 Adalberto Núñez Alonso	id.	1 1 12	Genicera
3 Julia Allende y de Villa	id.	» 11 »	Palanquinos
4 Fernando Fernández	id.	» 9 28	Castroañe
5 María de los Angeles Rufz	id.	» » »	La Ercina
6 Dionisio García y González	Elmt.	2 8 4	Vitorcos y Argañoso
7 Antonio Villimer	id.	1 8 25	Quintanilla
8 Genoveva Mariñas	id.	1 6 18	Ozuela
9 María Asunción Verduras	id.	1 5 18	Casasola
10 Patricia Bernarda Rey	id.	1 5 13	Villapadierna
11 Francisco Carrera de la Puente	id.	1 2 8	Gestoso
12 Laura Fernández Pollán	id.	1 » 28	Valporquero de Vegac.ª
13 Cándida Martínez	id.	1 » 18	Santa María de Ordás
14 Pascuala Varela	id.	1 » 13	La Mata del Páramo
15 Julia Mateos	id.	1 » 7	Carande
16 Perfecto González	id.	0 10 19	Cabañas-Raras
17 Regina Román	id.	0 10 17	Orallo
18 Eutimia V. Fuertes	id.	» 4 2	Peranzanes

**NOTICIAS**

Ha sido propuesto para la escuela de Ledesma (Salamanca), en virtud de concurso de traslado, don Agapito Gómez Betegón, maestro de una de las escuelas de Ponferrada, y Presidente de la Asociación de Maestros de aquel partido.

También ha sido propuesto en virtud de concurso de traslado para la escuela de Vezdemarban (Zamora), don Pedro Fernández Martínez, maestro de la escuela de Bembibre.

Se remitió á la Junta Central de Derechos pasivos, certificación del cese de D. Victor Suárez Viñayo, maestro jubilado de la escuela incompleta de Santa María de Ordás.

Se ofició al Alcalde de Puente Domingo de Flórez, para que remita nota de tres señores Médicos, á fin de nombrarlos para que practiquen el reconocimiento facultativo en el expediente de sustitución, incoado por don Manuel Mallo, maestro de la escuela de dicho pueblo.

El Rectorado reclamó á la Junta provincial relación de las vacantes del concurso único, á fin de prestarla su aprobación, para poder ser anunciadas cuanto antes.

Para hoy están puestos al cobro los libramientos de personal y adultos del mes de Febrero último de todos los partidos de la provincia.

Gracias á la diligencia de nuestro activo corresponsal en Oviedo, podemos anticipar á nuestros suscriptores las propuestas del concurso único de Octubre último, que empezará á publicar el Boletín de hoy.

Esta mañana se celebró en el inmediato pueblo de Alcoa, el enlace de la ilustrada maestra de este pueblo señorita María de la Fuente con don Tomás García, competente maestro de Sardonado.

Fueron apadrinados por una hermana de la contrayente, y por el joven maestro de Villar de las Traviessas don Eloy Rubio, actuando de testigos nuestros estimados amigos don Pablo Estrada, secretario del Ayuntamiento de Cimanes, y don Román Luera Pinto.

Deseamos á los recién casados toda suerte de venturas.

Uno de estos días publicará el Boletín Oficial de Oviedo las propuestas del concurso único de aquella provincia.

En el número próximo las insertará EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

La Junta provincial de Instrucción Pública acordó consultar á la Supe-

rioridad si el Secretario de la misma puede ser admitido á los ejercicios de oposición que han de verificarse para proveer en propiedad la plaza que actualmente y con carácter de interino desempeña.

La Subsecretaría ha resuelto, contestando á una consulta de esta Junta provincial, que á las oposiciones á la plaza de Secretario de dicha Corporación solo pueden aspirar los maestros con título superior ó normal que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad, durante dos años al menos, escuelas de la categoría inferior inmediata al sueldo de las vacantes.

La Junta Central reclama nuevamente antecedentes para poder resolver el expediente de viudedad incoado por doña Cayetana Tejedor Nava, viuda de don Juan González, maestro que fué de Vilibañe.

Se remitieron á la Subsecretaría del Ministerio expedientes de jubilación de doña Agustina E. Blanco y doña Antonia Alonso Fernández, maestras respectivamente de Villademor de la Vega y Silván.

Se cursó á la Junta Central expediente de viudedad de doña Teresa Rodríguez, esposa de don Francisco Javier Viñayo.

Leemos en el Heraldo de Madrid: «Nuestro querido amigo y colaborador del Heraldo don Luis Alvarez Santullano, cuyos trabajos acerca de Pedagogía y sus estudios en el Extranjero le han valido muchos y merecidos elogios, ha sido nombrado miembro correspondiente de la Sociedad de Paidotecnica, de Bruselas; distinción que honra al señor Alvarez Santullano y por la que le felicitamos.»

Felicitemos también nosotros al querido amigo señor Santullano, por la honrosa y merecida distinción de que ha sido objeto.

Rogamos á los suscriptores que no reciban EL DISTRITO UNIVERSITARIO, se sirvan avisar á esta Administración, pues se ha hecho nueva tirada de fajas de acuerdo con los empleados de correos, á fin de evitar las constantes reclamaciones que se nos hacen, y es posible que algunas estén equivocadas.

Se ordenó al Alcalde de Albares active las obras de reparación en el local y casa del pueblo de Santibañez de Montes.

Se ordenó al Alcalde de Bembibre facilite nuevo local y casa á la maestra de Losada.

Se pidieron informes al Alcaldes de Villaturiel, respecto al local y casa del pueblo de Toldanos.

Se ofició al señor Director de la Normal de Maestros de esta Capital, á fin de que sea designado el Profesor de dicho centro que ha de formar parte de la Comisión Técnica de acuerdo con el R. D. de 20 diciembre último.

Se ordenó al Alcalde de Benavides facilite casa en condiciones al maestro de Quintanilla del Monte.

Al de Gradefes que facilite casa al maestro de Cañizal y clausure la escuela privada que sin autorización existe en dicho pueblo.

Al alcalde de Joarilla que abone á la maestra de Valdespino-Cerón año y medio de alquileres á razón de 65 pesetas al año.

Se remitió á la Junta local de Congosto instancia de la maestra de San Miguel de las Dueñas, que solicita le sea admitida la renuncia de su cargo, á fin de que informe y la devuelva.

Se reclamó á la maestra de Rabanal del Camino certificación facultativa en que se acredite su enfermedad á fin cursar el expediente de licencia.

Se ordenó al Alcalde de Villaquilambre provea de casa al maestro de Robledo de Torío.

En el día de hoy han hecho efectivos los libramientos del mes vencido y gratificación de adultos todos los habilitados de la provincia.

Convocados por el señor Canalejas, se reunieron el sábado, en uno de los despachos del Congreso, los señores Vincenti, Ruiz Jiménez, Roselló,

Franco Rodríguez y Felgu, que en representación de las minorías formaron parte de la ponencia que se eligió antes de discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

El señor Canalejas les dió cuenta de su propósito de promover, mediante una interpelación, un amplio debate sobre instrucción primaria, proponiéndose aludir á todas las minorías, para que éstas fijasen su criterio en asunto de tanta transcendencia.

Todos los reunidos se mostraron de acuerdo con el señor Canalejas acerca de la conveniencia de promover este debate.

**Ejercicios y problemas razonados**

—DE—  
**Aritmética y Geometría**  
 por D. Guillermo Jatás  
 y D. Mariano R. Nuviola  
 Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en las principales librerías á 3'50 pesetas ejemplar.

**NOCIONES DE GEOGRAFÍA**

—POR—  
**D. Pascual Martín Alonso**  
 Un tomo encuadernado en cartóné  
 Precio: docena 5 pesetas  
 ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayón. 8, León, y en casa del autor

**Consultorio** médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.  
 Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.  
 Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.  
 Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

LIBRERIA PEDAGOGICA  
**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**BREVES NOCIONES**

de  
**Derecho Usual Español**

Obra aprobada de texto  
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por

**CIRIACO JUAN HUERIA**

un tomo en 8.<sup>a</sup> mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

**PUNTOS DE VENTA**

León.—D. Román Luera Pinto.

Valladolid.—D. Fernando Santarén.

Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.

Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.

Ponferrada.—D. Rogelio López.

Villadangos.—En casa del autor.

**Gramática Castellana**

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

**Don Manuel Alvarez Santullano**

Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

**RELOJERIA MODERNA**

de

**TIRSO DE LA PUERTA**

**ALFONSO XIII, NÚM. 15**

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

**ALFONSO XIII, NÚM. 15**

**LEON**

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

**FESTONEADORES**

indispensables en las escuelas pedidas por Maestra

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

**DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

**“El libro de las escuelas,”**

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

**Miguel de Cervantes Saavedra**

Reducido y compulsado por

**DON EDUARDO VINCENTI**

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por

**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

*Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:*

- |   |  |  |
|---|--|--|
| 1. <sup>a</sup> Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.   |
| 2. <sup>a</sup> Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 22. Historia de la habitación  |
| 3. <sup>a</sup> Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4. <sup>a</sup> Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.   | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.   |
| 5. <sup>a</sup> La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |  |
| 6. <sup>a</sup> El verano.                                | 17. La honradez.   |  |
| 7. <sup>a</sup> El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |  |
| 8. <sup>a</sup> Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |  |
| 9. <sup>a</sup> Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |  |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                            |  |  |
| 11. Higiene de la cabeza.                                 |  |  |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

**EL CAMPO**

Libro de lectura

POR

**A. MARTIN**

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orens: PuertadeAira, número 89

**LECTURA GRADUADA**

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

**Don Juan Antonio Matilla Matilla**

Pesetas

- |   |    |
|---|----|
| Silabario español, docena...                | 50 |
| Catón Pedagógico, id. . . . .               | 3  |
| El Instructor de la Infancia, idem. . . . . | 6  |
| El Tesoro de los Niños, id. . . . .         | 6  |
| La Perla Escolar (en verso) id. . . . .     | 6  |
| El Buen Amigo, id. . . . .                  | 6  |

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen pesquitos, según la importancia de los pedidos.

**DEPOSITO CENTRAL**

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.